PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 400/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (ID 288.620)

Asunción, 06 de mayo de 2015

VISTO: **El Informe del Comité de Evaluación,** conformado por Resolución N° 333 del 09 de marzo del 2015, en la cual recomienda la adjudicación del Llamado de Contratación Directa N° 08/2015 "Adquisición de Artículos de Limpieza" de la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República (ID 288.620)".

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado, determinando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y que cuentan con la documentación requerida.

Que, del análisis de las ofertas se ha determinado cual de ellas es conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud, y en consecuencia ha elevado a consideración de la máxima autoridad institucional la recomendación para la adjudicación de la Contratación Directa de referencia, conforme a lo establecido en el Art. 34 inc. C) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Que, la recomendación elevada por el Comité de Evaluación se adecua a los procedimientos establecidos y previstos en la Ley 2051/2003 "Contratación Públicas", y su Decreto Reglamentario por Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1°- **Aprobar** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2015 Adquisición de Artículos de Limpieza para la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°- **Adjudicar** el procedimiento de Contratación Directa N° 08/2015 Adquisición de Artículos de Limpieza para la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República (ID 288.620) por lotes, a las firmas mencionadas a continuación:
LOTE N° 01: PAPEL HIGIÉNICO, BOLSAS DE BASURA Y BASUREROS
FIRMA ADJUDICADA: PROSPER S.R.L.
RUC: 80061002-4
MONTO: Gs. 2.037.300.- (Guaraníes dos millones treinta y siete mil trescientos).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD * ASUNCIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 400/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2015 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA" CONVOCADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (ID 288.620)

LOTE N° 02: JABONES Y AMBIENTADORES DE AMBIENTE
FIRMA ADJUDICADA: CGSS CONSULTORES
RUC: 1049081-7
MONTO: Gs. 4.275.500.- (Guaraníes cuatro millones doscientos setenta y cinco mil quinientos).

Art. 3°- **Imputar** la erogación originada en el Artículo 1° de la presente Resolución dentro del Objeto del Gasto 340 Bienes de consumo e insumos, Sub Programa 10 Creación de Oportunidades para Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad

Art. 4° **Disponer** la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme lo establece la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 5°- **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites respectivos para el pago pertinente previa suscripción de la orden de compras con las empresas adjudicadas.

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

MARCELO SOTO PAVÓN
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud